



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nít: 892.400.038-2

000798

RESOLUCION NUMERO

(03 FEB. 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN Y ORDENA EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades,

CONSIDERANDO

Que el doctor NICOLAS IVAN GALLARDO VASQUEZ, en su calidad de Gobernador del Departamento, debe viajar en cumplimiento de comisión oficial, a la ciudad de Bogotá.
Motivo: Invitación reunión entidades territoriales beneficiarias de los recursos del Fondo Subsidio de la Sobretasa a la Gasolina – FSSG, Ley 488 de 1998, San Andrés. En las instalaciones del Ministerio de Transporte.
Durante los días del 4 al 5 de febrero de 2026.

R E S U E L V E

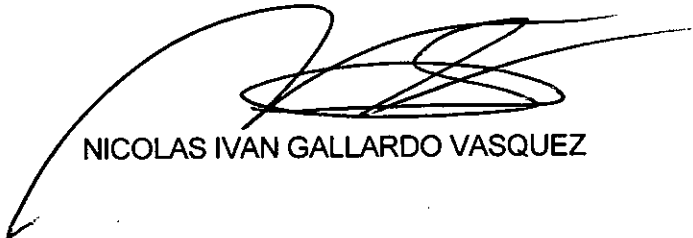
- ARTICULO PRIMERO:** Autorizarse la comisión oficial al doctor NICOLAS IVAN GALLARDO VASQUEZ, por un valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS MCTE (\$2.872.143,00) así: \$1.047.162,00 correspondiente al día 4 de febrero y \$523.581,00 correspondiente al día 5 de febrero sin pernóctar, con una asignación básica mensual de \$8.939.609,00, más gastos de representación de \$8.939.610,00 para un promedio de \$17.879.219,00 correspondiente a viáticos diarios de viaje por valor de \$1.047.162,00, más valor tiquete aéreo \$1.301.400,00 En la ruta SAN ANDRES--- BOGOTA---SAN ANDRES.
- ARTICULO SEGUNDO:** El pago de viáticos se hará por la tesorería Departamental con cargo al código 03 – 1 – 2211 – 200 del presupuesto.
- ARTICULO TERCERO:** Al finalizar la comisión oficial se le concede (8) días para Legalizar los viáticos ante Tesorería Departamental.
- ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, al

03 FEB. 2026

El Gobernador,



NICOLAS IVAN GALLARDO VASQUEZ

Proyectó: Ana Gordon
Revisó: C. Cifuentes

FO-AP-GD-05 V:02

Pág.1 de 1